

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas 08 de junio de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso comunicando que el apoderado judicial de la parte demandante allegó memorial a través de correo electrónico en el que informa el abono realizado por la parte demandada. Sírvase proveer.

Carla Alejandra Llano

CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**
La Dorada, Caldas, ocho (08) de junio de 2021

Vista constancia secretarial, se pone en conocimiento de abonos reportados por el apoderado judicial de la parte demandante, el primero de ellos por \$5.500.000 y el segundo por \$4.500.000 para un total de \$10.000.000; cuyo valor se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

Diana Maria Zuluaga Giraldo

**DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 086 del 09 de junio de 2021

Arnulfo Tojar Torres
ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO